



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 418/01

Salta, 10 SET 2001  
Expediente N° 12.067/00.

VISTO:

La Resolución Interna N° 422/00, mediante la cual se designa a la Lic. Silvia Quipildor como Profesional Adscripta en la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, a partir del 08 de agosto de 2000 y por el término de un año y con posibilidad de prórroga de un año más; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", a fojas 16 de las presentes actuaciones, solicita se prorrogue la adscripción de la Lic. Silvia Quipildor por un año más;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar prórroga como Profesional Adscripta a la Lic. Silvia Quipildor, en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" por un año más a partir de la fecha de notificación;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04-09-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Silvia QUIPILDOR, como Profesional Adscripta en la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud